INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 039/2014

Asunción, 28 de Julio de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP – ID. 274.012".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de Julio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N°06, Acta N° 37 de f/29/05/2014 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos para el llamado ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP – ID. 274.012".***

- Acta de Apertura UOC N° 29/2014 de fecha 16/07/2014, ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP – ID. 274.012"..***

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014.

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 30/2014 de f/08/07/2014, por la que se elevó el resultado de la Evaluación de la "Propuestas Técnica".

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY;** para el acto de apertura de "Propuestas de precios" en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP – ID. 274.012**, aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 37 de fecha 29 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

Habiéndose quedado en resguardo de la UOC, los sobres cerrados correspondientes a las Propuestas de precios de las firmas BDO - AUDITORES & CONSULTORES y ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS, se fijó el día de la fecha para proceder a la apertura de las mismas.

Se deja constancia que según el informe del Comité de Evaluación de ofertas en la Cláusula V. EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE PRECALIFICACION en el segundo párrafo expresa: *"Como resultado de las evaluaciones efectuadas, conforme a la matriz expuesta precedentemente, se concluye*

que la firma BDO - AUDITORES & CONSULTORES obtuvo 87,5 y la firma ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS 67 puntos, del mínimo puntaje técnico para calificar, que asciende a 80 puntos." Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación procede a la devolución del sobre cerrado de la oferta económica presentada por la firma *ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS* conforme lo establece el punto 3 del Artículo 94 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta económica de la firma calificada:

1) **BDO AUDITORES CONSULTORES**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Consultoría: apoyo para la implementación del modelo estándar de control interno – MECIP	Global	1	240.000.000.-	240.000.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas técnicas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV- VERIFICACIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través del Informe GG.CEO.SE.N°030/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas había elevado el resultado de la Evaluación de la "Propuesta Técnica", en la que la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES obtuvo 87,5 puntos y

la Firma ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS 67 puntos, del mínimo puntaje técnico requerido para calificar, que asciende a 80 puntos., conforme al siguiente detalle:

Matriz de Evaluación

BDO AUDITORES CONSULTORES

Los criterios y sub-criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(i) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (hasta 15 puntos)	
Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: **Metodología:** Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto (*). **Plan de Trabajo:** Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*). **Observación: El calendario de actividad personal establece un total de 1.404 horas** *Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignara el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.* **OBSERVACIONES:** (*) Requisito indispensable. al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente.	15
Total de puntos para el criterio (i):	15
(ii)EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)	
Se otorgará 20 (veinte) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 4 (cuatro) Instituciones Públicas. Se otorgara un máximo de 40(cuarenta) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 7 (siete) o más Instituciones Públicas.	40
Total de puntos para el criterio (ii):	40
El/Los profesional/es deberá/n contar con Título de Profesional de grado en áreas de: economía, contabilidad, administración de empresas, ingenierías o ciencias afines. **Observación: El consultor Lic. Oscar Toledo, declara ser Lic. en Administración, no presenta copia de Título**	Cum-ple
a)**Maestría:** El consultor que cuente con título (s) de Maestría en Administración de Empresas y/o Auditorías Contables y/o Administrativas. y/o Administración Financiera con una carga horaria mínima de 700 horas. tendrá 10 puntos. El consultor que cuente con la aprobación de todos los cursos de la maestría en las citadas áreas, pero con presentación de tesis pendiente. tendrá 5 puntos. b) **Observación: El consultor Lic. Oscar Toledo, declara tener un Post grado en Auditoría Gubernamental, no acompaña copia de títulos ni certificados. También haber realizados cursos, talleres, seminarios y otros: No**	0 2.5

presenta certificados y constancia de carga horaria. c) Serán puntuados cursos, seminarios. talleres de actualización y/o especialización y/o capacitación en áreas afines, los cursos con una carga horaria de 120 hs. o más tendrán 2,5 puntos, mientras que los de 40 a 119 hs, tendrán 1 punto por cada curso. hasta un máximo de 5 puntos. No Se considerarán cursos con mínimo de 40horas. **Observación: El consultor Lic. Oscar Toledo, declara realizar el Curso de Desarrollo de Habilidades Gerenciales, con una carga horaria de 160 hs, No presenta certificados y constancia de carga horaria.**	
d)Experiencia Profesional. Experiencia Directa: Se otorgará 5 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución hasta un máximo de 20 puntos. Se calificará experiencia directa como líder de equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión para la implementación del MECIP en el sector público. **Observación: Documentos folios Nos. 152/158, declaraciones juradas**	20
e)Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos en: a) capacitación e implementación del MECIP: y/o b) actividades que el profesional haya desarrollado en consultorías relacionadas al diagnóstico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas **Observación: Folios Nos. 41/63, declaraciones juradas**	10
Total de puntos para el criterio (iii):	32.5
Total de puntos de todos los criterio (i + ii + iii):	87.5
El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos	

AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS –ACIA

Los criterios y sub-criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(ii) METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (hasta 15 puntos)	
Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: Metodología: Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto (*). Observaciones: le corresponde el 80% **El tenor de la metodología expuesta en la "Propuesta Técnica", es una copia fiel de lo que figura en el Pliego de Bases y Condiciones. No presenta valor agregado al mismo del que se pueda inferir una metodología planificada a seguir.(folio 56 a 62) (en el folio 61 expresan que los servicios ofrecidos permitirán la implementación total del MECIP en el BCP, pero no ahonda en el tema.**	12

Plan de Trabajo: Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*). **Observación: El Plan de trabajo expuesto en el TEC-8 es copia fiel de los objetivos y actividades descritos en el Pliego de Bases, con la descripción del tiempo a ser utilizado para cada actividad dentro del plazo de los doce meses de la consultoría. (folio 75 a 80)** **El Calendario de actividad del Personal establece un total de 80 horas para la totalidad de la consultoría. (folio 74) lo cual no sería suficiente para culminar con lo requerido** *Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignara el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.* OBSERVACIONES: (*) Requisito indispensable. al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente.	
Total de puntos para el criterio (i):	12
(ii)EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)	
Se otorgará 20 (veinte) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 4 (cuatro) Instituciones Públicas. Se otorgara un máximo de 40(cuarenta) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 7 (siete) o más Instituciones Públicas. **Observación:** - **Contrato Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** - **Contrato con la Secretaría de Repatriados** - **Contrato con la Municipalidad de Asunción** - **Contrato con la UNA-Facultad de Veterinaria**	20
Total de puntos para el criterio (ii):	20
f)**Maestría:** El consultor que cuente con título (s) de Maestria en Administración de Empresas y/o Auditorias Contables y/o Administrativas. y/o Administración Financiera con una carga horaria minima de 700 horas. tendrá 10 puntos. El consultor que cuente con la aprobación de todos los cursos de la maestria en las citadas áreas, pero con presentación de tesis pendiente. tendrá 5 puntos.	5

Observación: l Señor Carlos Aníbal Ortega Morel presenta constancia de haber concluido el Curso de Posgrado "Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría con Titulación de la UNA y Certificación de la UBA" con presentación de tesis pendiente. **En el Programa de la UNA (sitio web) está expuesto que la maestría es de 710 horas., sin embargo, existe en el legajo presentado un Certificado Oficial de la Universidad que señala que el curso se realiza con una carga horaria de 20 horas al mes, por lo que en dos años solo alcanzaría alrededor de 400 horas.** g) Serán puntuados cursos, seminarios. talleres de actualización y/o especialización y/o capacitación en áreas afines, los cursos con una carga horaria de 120 hs. o más tendrán 2,5 puntos, mientras que los de 40 a 119 hs, tendrán 1 punto por cada curso. hasta un máximo de 5 puntos. No Se considerarán cursos con mínimo de 40horas.	
c) Experiencia Profesional. Experiencia Directa: Se otorgará 5 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución hasta un máximo de 20 puntos. Se calificará experiencia directa como líder de equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión para la implementación del MECIP en el sector público. d) Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos en: a) capacitación e implementación del MECIP: y/o b) actividades que el profesional haya desarrollado en consultorías relacionadas al diagnóstico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas **Observación: Al estar la consultora constituida como Unipersonal y siendo el Señor Carlos Aníbal Ortega Morel el propietario, es posible inferir que los contratos que demuestran la experiencia probada en los literales c y d se hallan debidamente justificados en los antecedentes.**	20 10
Total de puntos para el criterio (iii):	35
Total de puntos de todos los criterio (i + ii + iii): (12 + 20 + 35)	**67**
El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos	

Al respecto, se detalla el resumen de la propuesta económica presentada la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES, la cual fue la única en calificar para la apertura de la oferta económica, ya que la firma AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS –HACIA, no alcanzo el puntaje mínimo requerido; es la siguiente:

BDO AUDITORES CONSULTORES

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Consultoría: apoyo para la implementación del modelo estándar de control interno – MECIP	Global	1	240.000.000.-	240.000.000.-

En base a lo expuesto, se expone a continuación una matriz resumen del resultado de las ponderaciones efectuadas:

Puntaje Obtenido (Pt)	Ponderación T= 80% (Pt x T)	Puntaje Obtenido (Pp)	Ponderación P= 20% (Pp x P)	Puntaje Total Puntaje Técnico y Precio combinado
87,5	70	100	20	90

Como puede observarse, la firma **BDO - AUDITORES & CONSULTORES.**, ha acumulado un puntaje técnico y de precio combinado de 90 puntos y la misma cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en el PBC.

V- RECOMENDACIÓN

Considerando que la oferta presentada por la Firma **BDO - AUDITORES & CONSULTORES** se constituye en la única oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP – ID. 274.012"***., conforme al siguiente detalle:

BDO - AUDITORES & CONSULTORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Consultoría: apoyo para la implementación del modelo estándar de control interno – MECIP	Global	1	240.000.000.-	240.000.000.-

El plazo de vigencia será de doce (12) meses contados a partir de la orden de inicio del servicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino